

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SIETE DE JULIO DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día siete de julio de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente, **DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRACÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ.
- DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS.

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 1/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==

Por **razones de urgencia**, en el **Punto nº 7: Asuntos Urgentes**, se incluyen dos asuntos como Punto 7º.1 y 7º.2, en los términos siguientes: **Punto 7º.1.- (148/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Economía, relativa a “Realización de las prácticas de empresa, en este Excmo. Ayuntamiento de D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez, que ha realizado el *Master de Auditoría Pública III Edición*”. Aprobación; y **Punto 7º.2.- (149/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 06 de julio de 2011, Nº 714/11, por importe de 116.860,27€”. Aprobación

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (Expte. 142/2.011).- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, relativa a “Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, promovido por la entidad Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza”. Aprobación Definitiva.

Punto 2º (Expte. 143/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 704/11, por importe de 14.473,09 €”. Aprobación.


Punto 3º (Expte. 144/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 705/11, por importe de 54.574, 34 €”. Aprobación.

Punto 4º (Expte. 145/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 706/11, por importe de 50.929,51 €”. Aprobación.

Punto 5º (Expte. 146/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 707/11, por importe de 262.078,80 €”. Aprobación.

Punto 6º (Expte. 147/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 709/11, por importe de 271.902,14 €”. Aprobación

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 2/24
			
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==			

Punto 7º.- Asuntos Urgentes.

Punto 7º.1.- (148/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Economía, relativa a “Realización de las prácticas de empresa, en este Excmo. Ayuntamiento de D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez, que ha realizado el *Master de Auditoría Pública III Edición*”. Aprobación.

Punto 7º.2.- (149/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 06 de julio de 2011, N° 714/11, por importe de 116.860,27€”. Aprobación.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 142/2011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-18 DEL P.G.O.U. ADAPTADO, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PINZÓN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA”. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación definitiva de “Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, promovido por la Entidad Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza”, que dice:

"PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL.- Vista propuesta de resolución de fecha 28/06/11 emitida por la Asesora Jurídica de Urbanismo, Técnica de Administración General, Dña. Mª Eugenia Pariente Cornejo, relativo al Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, que dice: *"Dpto.: Urbanismo. Expte.: Reparcelación 02/2010. Ref.: Propuesta de Resolución Aprobación Definitiva. Asunto. En relación al Expediente de Proyecto de Reparcelación núm. 02/2010, y conforme al Decreto de Alcaldía de fecha veintidós de febrero de dos mil once, la funcionaria que suscribe pasa a emitir la siguiente: Propuesta de Resolución. Documentación. Por D. Antonio Fernández Lucas, con N.I.F. núm. 75.345.237-C, en nombre y representación de la entidad*

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 3/24
			
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==			

Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza, con C.I.F. núm. F-41062753, se presentó, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 2 de noviembre de 2010, para su tramitación, Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, redactado por el Arquitecto D. Cristóbal Mancheño Santana, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 10/007237-T002 de fecha 17 de diciembre 2010.

Consta la liquidación y abono de tasa municipal.

Consta Informe Jurídico favorable de fecha 4 de enero de 2011, para su admisión a trámite, la cual se decreta por resolución de fecha cuatro de enero de dos mil once.

Consta Informe Técnico Urbanístico desfavorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso de fecha 5 de enero de 2011, requiriéndose al promotor a los efectos de subsanar las deficiencias detectadas en el Proyecto de Reparcelación.

Consta la presentación de Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, redactado por el Arquitecto D. Cristóbal Mancheño Santana, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 10/007237-T003 de fecha 12 de enero 2011, del cual se ha emitido Informe Técnico Urbanístico favorable por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso de fecha 25 de enero de 2011.

Informe.

Examinado el expediente de referencia, se informa

Primero.- *La UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, ha sido objeto de ordenación mediante Estudio de Detalle, tal y como se establece en la ficha del P.G.O.U. Adaptado, el cual ha sido aprobado definitivamente por acuerdo de pleno en sesión celebrada el día doce de mayo de dos mil once, habiéndose publicado dicha resolución en el B.O.P. núm. 145 de fecha 25 de junio de 2011, y quedando inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos en la Sección 1 de Instrumentos de Planeamiento, Subsección 1, con el número de registro 77.*

Segundo.- *Los terrenos de la UE-18 son propiedad de la entidad Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza, con C.I.F. núm. F-41062753, conforme a la certificación registral aportada:*

- Finca registral 39350, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al Tomo 2184, folio 223, libro 950, con una superficie de 67.250,00 m² registrales y según mediación efectuada de 64.804,00 m², parcela 75, polígono 63, con referencia catastral 41095A063000750000AA, con una superficie de 36.027,00 m², si bien está pendiente de modificación catastral, al no haberse dado de alta la agrupación en virtud de la cual resulta una superficie superior, propiedad de la entidad Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza.

La finca aparece gravada con distintas hipotecas y servidumbre de uso a favor del Instituto Nacional de Colonización y la entidad Transformaciones y Riegos del Guadalquivir S.A..

Como propietario único, el artículo 108, 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, (en adelante L.O.U.A.), establece el sistema de actuación quedará establecido, en el sistema de compensación, con la aprobación de la iniciativa formulada por el propietario único, señalando el artículo 130, 1) de la L.O.U.A., que la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación corresponderá a al propietario único, iniciando el expediente de reparcelación.

Tercero.- *A los efectos de la tramitación del presente Proyecto de Reparcelación, se ha presentado Convenio Urbanístico de Gestión, en los términos señalados en el artículo 95, 2 de la Ley/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el cual tiene por objeto la compensación económica del aprovechamiento urbanístico de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Utrera, el cual fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día doce de mayo de dos mil once,*

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 4/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==

publicado en el B.O.P. núm. 145 de fecha 25 de junio de 2011, e inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos en la Sección 2 de Convenios Urbanísticos, Subsección 1, con el número de registro 42.

Cuarto.- Con fecha veinte de diciembre de dos mil diez, se ha suscrito acta de compromiso, copia de la misma consta en el expediente y la presentación de un aval bancario por importe de siete mil novecientos noventa y dos (7.992,00) euros de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., informado favorablemente por la funcionaria que suscribe con fecha 10 de mayo de 2011.

Quinto.- Conforme al artículo 108, 1 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con la Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y al artículo 8, 1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, el Proyecto fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día uno de marzo de dos mil once, y sometido al trámite de información pública mediante anuncio en el B.O.P. núm. 73 de 30 de marzo de 2010, diario de ámbito provincial, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y notificación a terceros interesados, sin que en dicho plazo se hayan presentado alegaciones, según consta en certificado del Secretario General de este Ayuntamiento, expedido con fecha veinte de junio de dos mil once.

Sexto.- La competencia para la aprobación definitiva le viene atribuida al Sr. Alcalde, conforme al artículo 21, 1, j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, no obstante esta ha sido delegada a la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha veinte de junio de dos mil once.


Conclusión.- El expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable y vigente, por lo que no existe inconveniente jurídico para la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Cristóbal Mancheño Santana, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 10/007237-T003 de fecha 12 de enero de 2011, promovido a instancia de la entidad Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza, con C.I.F. núm. F-41062753, en su condición de propietario único. No obstante V.I. resolverá."

Por el presente propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE-18 del P.G.O.U. Adaptado, conforme a Documento redactado por el Arquitecto D. Cristóbal Mancheño Santana, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 10/007237-T003 de fecha 12 de enero de 2011, promovido a instancias de la entidad Pinzón Sociedad Cooperativa Andaluza, con C.I.F. núm. F-41062753, en su condición de propietario único.- **Utrera, a 30 de junio de 2011.- El Concejal de Urbanismo y de Gestión de la Calidad Ambiental.- Fdo.: D. Antonio Salvatierra Solís"**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Que el asunto quede sobre la mesa para su estudio, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 5/24
			
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==			

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 143/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011, Nº 704/11, POR IMPORTE DE 14.473,09 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 704/11, por importe de 14.473,09 €”, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 04 de Julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.


CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de Junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 6/24
			
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003558	09-06-2011	B41800434 URBIFLORA.S-L.	14.473,09 €
	Texto.	S/FRA. NUM. VII/224 FECHA 02- 0 6 - 2 0 1 1 M A T E R I A L E S AREA DE JUEGOS CORONA BOREAL	
Aplicación: 1550-60005		Importe: 14473,09 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
14.473,09	0	0	14.473,09 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado".

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	7/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003558	09-06-2011	B41800434 URBIFLORA.S-L.	14.473,09 €
	Texto.	S/FRA. NUM. VII/224 FECHA 02- 06 - 2011 MATERIALES AREA DE JUEGOS CORONA BOREAL	
Aplicación: 1550-60005		Importe: 14473,09 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
14.473,09	0	0	14.473,09 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 144/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011, N° 705/11, POR IMPORTE DE 54.574, 34 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, N° 705/11, por importe de 54.574, 34€”, que dice:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	8/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 4 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004131	22-06-2011	B41951930 UTRELEC, S.L.	24.993,16 €
	Texto.	S / F R A . N U M . 2011/C010 FECHA 20/06/2011 4ª CERTIF.CONTRAIN CENDIOS EN CENTROS SOCIALES Y CULTURALES (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 1570-62302		Importe: 24.993,16 €	

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	9/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

2011 66004257	30-06-2011	A41414145 GUADALTEL, S.A.	29.581,18 €
	Texto.	S / F R A . N U M . 5 0 / 1 1 F E C H A 28/06/2011 1ª CERTIF. INFORMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AYTO.DE UTRERA (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 9220-62703		Importe: 29.581,18 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
54.574,34	0	0	54.574,34€

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	10/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004131	22-06-2011	B41951930 UTRELEC, S.L.	24.993,16 €
	Texto.	S / F R A . N U M . 2011/C010 FECHA 20/06/2011 4ª CERTIF.CONTRAIN C E N D I O S E N C E N T R O S S O C I A L E S Y C U L T U R A L E S (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 1570-62302		Importe: 24.993,16 €	
2011 66004257	30-06-2011	A41414145 GUADALTEL, S.A.	29.581,18 €
	Texto.	S / F R A . N U M . 50/11 FECHA 28/06/2011 1ª CERTIF. INFORMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AYTO.DE UTRERA (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 9220-62703		Importe: 29.581,18 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
54.574,34	0	0	54.574,34 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	11/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 145/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011, Nº 706/11, POR IMPORTE DE 50.929,51 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 706/11, por importe de 50.929,51 €”, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 4 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.


RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 12/24
			
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==			

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004181	28-06-2011	U91919217 UTE TECYSU, S.L.	50.929,51 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 3 FECHA 22/06/2011- 3ª- CERTIF. ENLACE AVDA. Mª AUXILIADORA CON AVDA. ANDALUCIA (PROTEJA)	
Aplicación: 1550-61132		Importe: 50.929,51 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
50.929,51	0	0	50.929,51 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	13/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66004181	28-06-2011	U91919217 UTE TECYSU, S.L.	50.929,51 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 3 FECHA 22/06/2011- 3ª- CERTIF. ENLACE AVDA. Mª AUXILIADORA CON AVDA. ANDALUCIA (PROTEJA)	
Aplicación: 1550-61132		Importe: 50.929,51 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
50.929,51	0	0	50.929,51 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 146/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011, Nº 707/11, POR IMPORTE DE 262.078,80 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 707/11, por importe de 262.078,80 €”, que dice:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	14/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 4 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003501	08-06-2011	A30082945 EQUIDESA	262.078,80 €
	Texto.	S/FRA. NUM. V000559 FECHA 02/05/2011- 6ªCERTIF. CONSTRUCCION DE SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO DE PADEL EN PARQUE V CENTENARIO	
Aplicación: 3400-62286	Importe: 212.267,65 €		
Aplicación: 3400-62206	Importe: 49.811,15 €		
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
262.078,80 €	0	0	262.078,80 €

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 15/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003501	08-06-2011	A30082945 EQUIDES A	262.078,80 €
	Texto.	S / F R A . N U M . V000559 FECHA 0 2 / 0 5 / 2 0 1 1 - 6 ^a C E R T I F . CONSTRUCCION DE SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO DE PADEL EN PARQUE V CENTENARIO	
Aplicación: 3400-62286	Importe: 212.267,65 €		
Aplicación: 3400-62206	Importe: 49.811,15 €		
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
262.078,80 €	0	0	262.078,80 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	16/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con la tramitación correspondiente.

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 147/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2011, Nº 709/11, POR IMPORTE DE 271.902,14 €”. APROBACIÓN

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 04 de julio de 2011, Nº 709/11, por importe de 271.902,14 €”, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 5 de julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**


ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2010, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	17/24
				
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003321	31-05-2011	A28506038 INITIAL F A C I L I T I E S SERVICES, S.A.	58.883,27 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 6530/2011/950 FECHA 31/05/2011 ABONO SERVICIO L I M P I E Z A COLEGIOS MES MAYO 2011	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.883,27 €	
2011 66003375	01-06-2011	A28541639 FCC M E D I O AMBIENTE, S.A.	213.018,87 €
	Texto.	S/FRA. NUM. SM1193/1000162 FECHA 30/04/2011 RECOGIDA DE B A S U R A , LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES ABRIL 2011	
Aplicación: 1630-22715		Importe: 213.018,87 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
271.902,14	0	0	271.902,14 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	18/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66003321	31-05-2011	A 2 8 5 0 6 0 3 8 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	58.883,27 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 6530/2011/950 FECHA 31/05/2011 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES MAYO 2011	
Aplicación: 3200-22700		Importe: 58.883,27 €	
2011 66003375	01-06-2011	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	213.018,87 €
	Texto.	S / F R A . N U M . SM1193/1000162 FECHA 30/04/2011 RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES ABRIL 2011	
Aplicación: 1630-22715		Importe: 213.018,87 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
271.902,14	0	0	271.902,14 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 19/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==

por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS URGENTES


Por el **Teniente de Alcalde, Delegado de Economía** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 7º.1 (Expte. 148/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Economía, relativa a "Realización de las prácticas de empresa, en este Excmo. Ayuntamiento de D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez, que ha realizado el *Master de Auditoría Pública III Edición*". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 7º.1 (EXPTE. 148/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE ECONOMÍA, RELATIVA A "REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EMPRESA, EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE D. PEDRO JESÚ RODRIGUEZ GÓMEZ, QUE HA REALIZADO EL MASTER DE AUDITORÍA PÚBLICA III EDICIÓN". APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Economía, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de "Realización de las prácticas de empresa, en este Excmo. Ayuntamiento de D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez, que ha realizado el *Master de Auditoría Pública III Edición*", que dice:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 20/24
			
42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==			

"PROPUESTA DEL TERCER TENIENTE-ALCALDE DEL ÁREA ECONOMICA DE APROBACIÓN DE PRÁCTICAS DE EMPRESA DE D. PEDRO JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ.- A iniciativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía organiza el Master de Auditoría Pública, cuya III edición ha finalizado el pasado día 30 de junio.

El objeto de la presente propuesta es la aprobación de la realización de las prácticas de empresa del alumno de la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez, que ha realizado el Master sobre la Hacienda Pública de Andalucía

Por el Tercer Teniente Alcalde se propone a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la realización de las prácticas de empresa, en este Excmo. Ayuntamiento de D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez, que ha realizado el Master de Auditoría Pública III Edición, en la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía.- **Utrera, a seis de junio de dos mil once.- El Tercer Teniente Alcalde del Área Económica.- Fdo.: José A. Hurtado Sánchez"**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Economía, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**


PRIMERO.- Aprobar la realización de las prácticas de empresa, en este Excmo. Ayuntamiento de D. Pedro Jesús Rodríguez Gómez.

SEGUNDO.- Dar traslado del expediente al Departamento de Recursos Humanos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

Por el **Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 7º.2 (Expte. 149/2.011).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 06 de julio de 2011, Nº 714/11, por importe de 116.860,27 €". Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	21/24
 42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

PUNTO 7º.2 (EXPTE. 149/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2011, Nº 714/11, POR IMPORTE DE 116.860,27 €”. APROBACIÓN

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 06 de julio de 2011, Nº 714/11, por importe de 116.860,27 €”, que dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 06 de Julio de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA 22/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==

NÚMERO RELACIÓN		2011 000174				
JUSTIFICANTE	JUS.EXTERNO	FECHA	PROVEEDOR	IVA	ESTADO	IMPORTE
2011 66004345	71/2011	04/07/11	B41380585 PROHERNA S.L.	N	Rel .Defin	116.860,27 €
TEXTO S/FRA. NU. 71/2011 FECHA 04/07/2011 PRIMERA CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN OBRAS EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN AVNDA.						
LÍNEA 1		APLICACIÓN : 083 1550 62208				116.860,27 €
TOTAL SIN CO	0	TOTAL APLIC	116860,27	IMPORTE TOTAL	116.860,27 €	

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado"

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

NÚMERO RELACIÓN		2011 000174				
JUSTIFICANTE	JUS.EXTERNO	FECHA	PROVEEDOR	IVA	ESTADO	IMPORTE
2011 66004345	71/2011	04/07/11	B41380585 PROHERNA S.L.	N	Rel .Defin	116.860,27 €
TEXTO S/FRA. NU. 71/2011 FECHA 04/07/2011 PRIMERA CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN OBRAS EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN AVNDA.						
LÍNEA 1		APLICACIÓN : 083 1550 62208				116.860,27 €
TOTAL SIN CO	0	TOTAL APLIC	116860,27	IMPORTE TOTAL	116.860,27 €	

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	23/24



42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==


SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/07/2011
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==	PÁGINA	24/24
 42WgRTdfmp3oW1Ei9MJChA==				